

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**11420** *DEXTRA ASESORES, S.L.P.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*ARUNA Y BERENICE, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

La Junta universal de la Sociedad Escindida celebrada el 24 de noviembre de 2015, aprobó por unanimidad su escisión parcial mediante el traspaso de parte de su patrimonio a la mercantil beneficiaria de nueva creación que adquirirá por sucesión a título universal los derechos y obligaciones que componen la parte de patrimonio adquirido según el Proyecto de escisión suscrito por los Administradores y publicado en la web de la empresa el 27 de octubre de 2015.

Se informa a los socios y acreedores de su derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como oponerse en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Alicante, 25 de noviembre de 2015.- Los administradores.

ID: A150052242-1